

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 16 de mayo de 2024.

VISTO:

El Expediente N° 12797/2024, en el cual se tramita la justificación de las inasistencias de la docente de la Cátedra de Física Mónica Beatriz SLIPAK, con motivo de su viaje a Israel, durante los días DIECISIETE (17) al TREINTA (30) de mayo de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que el motivo del citado viaje es realizar una serie de visitas a la planta de abonos orgánicos tipo pellets SADEH ubicada en Israel.

Que dicha solicitud, tal como lo establece la Ordenanza N° 32/2016-R., encuadra en lo dispuesto en la Ordenanza N° 47/2001-C.S. y el art. 50 inc. 3 del Anexo II Decreto Nacional N° 1246/2015.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

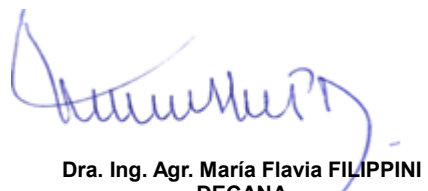
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Justificar las inasistencias de la docente Mónica Beatriz SLIPAK (CUIL N° 27-14978054-3 – Legajo Personal N° 27.761), desde el DIECISIETE (17) y hasta el TREINTA (30) de mayo de 2024, con motivo de su viaje a Israel y que, tal como lo establece la Ordenanza N° 32/2016-R., encuadra en lo dispuesto en la Ordenanza N° 47/2001-C.S. y el art. 50 inc. 3 del Anexo II Decreto Nacional N° 1246/2015.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 355/2024 _ _ _ _
MDR.